

sive, acumulables e indivisibles y totalmente suscrito y desembolsado.»

Valencia, 7 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Bosque de Arroyo Frio, Sociedad Limitada».—5.276.

CAMPOGOLF, S. A.

Por la presente, el Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, en la calle Uno-D, Hotel de golf de Nueva Andalucía, Marbella, el día 26 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de marzo de 2002, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2001 y la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a dicho año.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre gestión y actividades del Consejo de Administración del ejercicio 2001.

Cuarto.—Aceptación de dimisiones y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Apoderar al Secretario de la reunión y al Consejo de Administración para firmar una declaración sobre las cuentas anuales, el informe de gestión, la asignación de resultados y el informe de los Auditores, concediéndole poderes específicos para que expida la certificación sobre las resoluciones mencionadas en el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad pueda adquirir acciones de autocartera de aquellos socios que deseen transmitir, para venderlas a nuevos socios, fijando el porcentaje máximo de acciones que la sociedad puede adquirir dentro del límite legal del 10 por 100 de las que constituyan el capital social y estableciendo al propio tiempo el valor máximo y mínimo para llevar a cabo tales operaciones, y ratificación de las realizadas hasta ahora.

Séptimo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.
Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de dos Censores con tal finalidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las cuentas y demás documentación a que se refiere el orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social a partir de la fecha de esta convocatoria, informándoseles igualmente del derecho que les corresponde de examinar las mismas en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Marbella, 16 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Apolinario.—6.033.

CARTERA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria del día 13 de marzo de 2002, a las once horas, que se celebrará, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria y, en su caso, en los mismos lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar en derechos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redenominación del capital social en euros y renominación de las acciones, anulación y canje de las mismas y en consecuencia nueva redacción del artículo número 5 de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores al efecto, en su caso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de información se hace extensivo al texto literal de la propuesta de acuerdo correspondiente al punto quinto del orden del día.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador único, Kurt Alois Hegerich.—5.246.

CENTRE D'ELECTRODOMESTICS DEL PLA DE LA BRUGUERA, S. A.

El Consejo de Administración de «Centre d'Electrodomestics del Pla de la Bruguera, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Castellar del Vallés (Barcelona), en el domicilio social, polígono Pla de la Bruguera, parcela 38 (actualmente calle Conca de Barbera número 13), el próximo día 11 de marzo de 2002, a las nueve horas, en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, cese, nombramiento, reelección del órgano de administración.

Segundo.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales, en el sentido de fijar la retribución de los Administradores.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castellar del Vallés, 18 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Ramón Sala Losdijck.—6.042.

COLEGIO GAZTELUETA E INSTITUCIÓN ISLABE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 18 de mayo de 2001 se anunció la celebración de Junta general de accionistas de la sociedad para acordar el aumento del capital de la sociedad en 115 millones de pesetas, por compensación de créditos o metálico, pero se omitió esta última mención a los efectos de que los socios pudieran ejercer su derecho de adquisición preferente, sin ser acreedor de la sociedad. Se subsana el defecto a los efectos procedentes, abriéndose el plazo legal de quince días para la suscripción preferente.

Bilbao, 20 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.046.

COMERCIAL PARÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Doña María Isabel Aller Reyero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 23 de Barcelona. Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la entidad «Comercial París, Sociedad Anónima», que se celebrará en Barcelona, calle Través de Gracia, 62, entresuelo 8.º, el día 11 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 12 de marzo de 2002, a las trece horas, y hora del día siguiente en segunda convocatoria. Actuando como Presidente don José Carlos Rallo Fonddevila y como Secretario don Ricardo Nondedeu Henríquez.

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad tras el levantamiento del estado legal de suspensión de pagos.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento del órgano de administración o liquidación según proceda.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Actas y protocolización.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. La presente sirva de notificación a doña Mercedes López Fernández.

Barcelona, 17 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez.—5.595.

COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

FUERZAS ELÉCTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

ELÉCTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

TERMOELÉCTRICA DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

GAS Y ELECTRICIDAD DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedades escindidas totalmente)

ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los